

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento Abierto (2023/006285) “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE 18 SALAS RX DESTINO ATENCIÓN PRIMARIA”

Fecha y hora de celebración

6 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Área de Contratación. Planta 1ª, SS.CC Sescam.

Asistentes

Presidente: D. Esteban Rodríguez Lozano. Jefe del Área de Contratación del SESCAM.

Secretario: D. Miguel Ángel García Toboso. Jefe de Servicio de Adquisiciones Sanitarias del SESCAM.

Vocales:

D. José Ignacio de Paz Campillos. Interventor Adjunto al SESCAM.

Dª. Claudia Alonso Rojas. Técnico Superior de Apoyo del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial del SESCAM.

Dª. Carmen Meneses Román. Jefa de Servicio de R.E. y Adq. Tec. del SESCAM.

D. Alberto Fermín Valdominos. Ingeniero Superior del Área de Infraestructuras del SESCAM.

Orden del día

- 1.- Toma de razón de documentación complementaria solicitada por la Mesa.
- 2.- Toma de razón del Informe de Viabilidad de la oferta en presunción de anomalía del licitador FUJIFILM.
- 3.- Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana, 4 • 45007 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	5968-7658-4842P547A-6652	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodríguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	06/11/2023 12:52:48
	Miguel Angel Garcia Toboso - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	06/11/2023 12:44:36
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5968-7658-4842P547A-6652		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se Expone

1.- Vía mail, el 6 de octubre de 2023 el licitador PHILIPS puso en conocimiento de la Mesa un presunto incumplimiento técnico de la oferta de FUJI al indicar que no era fabricante de la totalidad de componentes esenciales del equipo ofertado; por este motivo, en la anterior sesión, fueron requeridos todos los licitadores para la aportación de la siguiente documentación complementaria:

- a) Declaración responsable en la que se haga constar, expresamente, que el licitador es el fabricante de: Generador RX, Mesa radiológica de exploración, Bucky vertical, Soporte del conjunto del tubo, Tubo RX, Software del sistema y aplicaciones.
- b) Product Data, Ficha Técnica y Marcado CE del Generador RX, Mesa radiológica de exploración, Bucky vertical, Soporte del conjunto del tubo, Tubo RX, Software del sistema y aplicaciones.

El requerimiento de documentación adicional complementaria fue contestado por FUJIFILM EUROPE GmbH, Sucursal en España, GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU, PHILIPS IBÉRICA SAU, SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.

Los licitadores APR y SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., no han facilitado documentación complementaria.

Tras el examen de la documentación complementaria la Mesa toma razón de ésta.

El objeto del contrato es el “Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de 18 Salas de Radiología Convencional de Alta Tecnología para centros de Atención Primaria, pertenecientes al Servicio de Salud de Castilla – La Mancha”. Por tanto, estamos ante un contrato mixto y de acuerdo al artículo 18.1.a) “(...) los contratos mixtos compuestos en parte por servicios y en parte por suministros, el objeto principal se determinará en función de cuál sea el mayor de los valores estimados de los respectivos servicios o suministros.”

El mayor valor estimado es la correspondiente al **suministro de los equipos**.

La CPV del suministro de los equipos es 33111000-1 “Aparatos para Radiología” de conformidad a la clasificación del “Vocabulario Común de los Contratos Públicos”.

Por tanto, estamos ante un **producto sanitario** y los productos sanitarios se encuentran regulados en el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) nº 178/2002



Avda. Río Guadiana, 4 • 45007 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	5968-7658-4842P547A-6652	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	06/11/2023 12:52:48
	Miguel Angel Garcia Toboso - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	06/11/2023 12:44:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5968-7658-4842P547A-6652		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y el Reglamento (CE) nº 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo y el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

El PPT en su punto 2, “Condiciones Generales” establece:

Todos los componentes esenciales del sistema (generador RX, mesa radiológica de exploración, bucky vertical, soporte del conjunto del tubo, tubo RX y software del sistema y aplicaciones), serán del mismo fabricante que aplique a la licitación, en aras de garantizar la existencia de repuestos originales durante la vida útil del equipo. Deberán ostentar el distintivo del fabricante del sistema y disponer, en un lugar accesible, de señales indicadoras de la marca, modelo, número de serie y características técnicas. En ningún caso se aceptarán componentes esenciales procedentes de terceros diferentes al del fabricante del sistema ofertado.

Los productos presentados a este procedimiento abierto deberán cumplir la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo asimismo de total responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE correspondientes.

Deberán cumplir la legislación vigente relativa a productos sanitarios (RD 1591/2009 de 16 de octubre) que les sea de aplicación llevando el marcado CE (en base a la directiva 2007/47/CE) en donde corresponda, acompañado del número de identificación del organismo notificado (con excepción en los productos de Clase I). Se incluirán documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente.

El PPT en su punto 3, “Documentación y Equipamiento” indica que los licitadores deberán aportar la siguiente documentación técnica (entre otros):

-Certificado que garantice la vida útil del equipo, su disponibilidad, así como la venta de repuestos y accesorios de los equipos durante un tiempo mínimo de 10 años.

-Los equipos a suministrar cumplirán lo establecido en el Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios.

El Reglamento (UE) 2017/745, en su artículo segundo, apartado 30 establece:

30) «fabricante»: una persona física o jurídica que fabrica, renueva totalmente o manda diseñar, fabricar o renovar totalmente un producto, y lo comercializa con su nombre o marca comercial;

El Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios en su artículo segundo “Definiciones” establece:

f) «Fabricante»: la persona física o jurídica responsable del diseño, fabricación, acondicionamiento y etiquetado de un producto sanitario con vistas a la puesta en el mercado de éste en su propio nombre, independientemente de que estas operaciones sean efectuadas por esta misma persona o por un tercero por cuenta de aquélla. Las obligaciones a que están sujetos los fabricantes en virtud de este real decreto, se aplicarán asimismo a la persona física o jurídica que monte, acondicione, trate, renueve totalmente y/o etiquete uno o varios productos



Avda. Río Guadiana, 4 • 45007 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	5968-7658-4842P547A-6652	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc	Firmado	06/11/2023 12:52:48
	Miguel Angel Garcia Toboso - Servicio de Contratación de Sscc	Firmado	06/11/2023 12:44:36
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5968-7658-4842P547A-6652		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



prefabricados y/o les asigne una finalidad como producto con vistas a la puesta en el mercado de los mismos en su propio nombre. El presente párrafo no se aplicará a la persona que, sin ser fabricante con arreglo al párrafo primero, monte o adapte con arreglo a su finalidad prevista productos ya comercializados, para un paciente determinado.

2.- En base al apartado anterior, **y teniendo en cuenta el Informe Técnico en el que se comprobó el cumplimiento mínimo de exigidos en el PPT y se valoraron las ofertas** (aprobado por la Mesa en su sesión de 29 de septiembre de 2023), la Mesa procede a tomar razón del **informe de viabilidad** de la oferta incurso en presunción de anormalidad del licitador FUJIFILM y lo **aprueba**.

3.- De conformidad al art. 150 LCSP, la Mesa **acuerda clasificar las ofertas**:

	Licitador	Crit.Ev.Post	Oec.Equipo	Oeco. Mantenimiento	Valoración Total
1	FUJIFILM	36,00	36,00	16,03	88,03
2	PHILIPS	30,08	32,64	15,33	78,05
3	GE	36,60	24,07	11,80	72,47
4	SIEMENS	27,29	29,85	15,14	72,28
5	SAKURA	27,49	25,88	17,99	71,36
6	APR	36,15	15,52	19,00	70,67

Y en base a la clasificación de las ofertas y al Informe Técnico de Valoración de las Ofertas, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación a FUJIFILM EUROPE GmbH, W0047861J, como adjudicataria al haber presentado la mejor oferta en términos de relación calidad-precio:

SUMINISTRO:

Precio (IVA no incluido): 2.052.000,00 €

IVA a soportar: 430.920,00 €

Precio (IVA incluido): 2.482.920,00 €

MANTENIMIENTO (Para 3 años):

Precio (IVA no incluido): 675.000,00 €

IVA a soportar: 141.750,00 €

Precio (IVA incluido): 816.750,00 €

TOTAL (IVA incluido): 3.299.670,00 €

Y no existiendo más temas por tratar, siendo las 12:30 horas, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Miguel Ángel García Toboso
SECRETARIO

D. Esteban Rodríguez Lozano
PRESIDENTE



Castilla-La Mancha
Avda. Río Guadiana, 4 • 45007 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	5968-7658-4842P547A-6652	Estado	Firmado	Fecha y hora	06/11/2023 12:52:48
Firmado Por	Esteban Rodríguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	Miguel Angel García Toboso - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	06/11/2023 12:44:36
Observaciones		Página	4/4		
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5968-7658-4842P547A-6652				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA REQUERIDA A LA EMPRESA FUJI INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD POR BAJA TEMERARIA

Como consecuencia de la oferta presentada por parte de la empresa licitadora, FUJIFILM Healthcare, S.L, para la adjudicación del concurso relativo al suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de 18 equipos de radiología digital suspensión de techo para diferentes servicios de radiología del SESCAM, y siendo esta, baja temeraria;.

Desde la Mesa Técnica, se evalúa la justificación presentada por la empresa anteriormente citada, donde queda especificado y demostrado que:

- la realización de los trabajos se ajustan al precio ofertado, haciendo un desglose de cada uno de ellos.
- la calidad de los trabajos presentados no se ven afectados.

Toledo a 20 de octubre de 2023

Jefe Radiofísica de la GAE Toledo

María-Luisa Chapel Gómez